REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **52.739.176**

VASQUEZ

APELLIDOS

JOHANNA ANDREA

NOMBRES

Johanna Andrea Vasquez

FIRMA



Powered by CamScanner



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-MAR-1982**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-MAY-2000 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1500100-01032067-F-0052739176-20180816 **00623**20352A 1 9905421371

Powered by CamScanner

Johanna Andrea Vasquez
Licenciada en pedagogía infantil
Especialista en gerencia de proyectos educativos

HOJA DE VIDA



Datos Personales

NOMBRE	Johanna Andrea Vasquez
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	52’739.176 de Bogotá
FECHA DE NACIMIENTO	11 de marzo de 1982
LUGAR DE NACIMIENTO	Bogotá, Cundinamarca,
ESTADO CIVIL	Divorciada
CIUDAD	Bogotá – Cundinamarca
DIRECCIÓN **BARRIO**:	cra 120 # 22 L -54 El refugio
CELULAR:	3058228385 - 3214079308
CORREO:	vasquezandreita30@hotmail.com Johanitta32@gmail.com

Johanna Andrea Vasquez
Licenciada en pedagogía infantil
Especialista en gerencia de proyectos educativos

Perfil

Licenciada en pedagogía infantil y especialista en gerencia de proyectos educativos, altamente competente para intervenir en los distintos espacios de la educación, con actitud crítica, reflexiva, colaborativa, ética e innovadora, que me permite asumir mi desempeño profesional con compromiso social. responsable y dedicada a mis labores, con buena actitud para el trabajo en equipo y con facilidad para relacionarme en grupo, con alto grado de sensibilidad ante las situaciones que tocan a los grupos donde me desenvuelvo. Como profesional me considero proactiva, con sentido de pertenencia.

Johanna Andrea Vasquez
Licenciada en pedagogía infantil
Especialista en gerencia de proyectos educativos

Formación Académica

Especialización:	**universidad cooperativa de Colombia.** **Título:** Especialista en gerencia de proyectos Educativos. 24 de junio de 2016
Universitarios:	**Universidad del Tolima, sede Bogotá.** **Título:** licenciada en pedagogía infantil 27 de abril de 2013
Estudios Secundarios:	**Institución educativa juan evangelista Gómez.** Bachiller académico: 13 de diciembre de 1999
Estudios Primarios:	**Institución educativa Alemania unificada.** Año 1993.
Idioma Extranjero:	Idioma ingles básico Certificaciones (Sena, coopedin)

Johanna Andrea Vasquez
Licenciada en pedagogía infantil
Especialista en gerencia de proyectos educativos

Talleres Y Cursos

Diplomado en Psicopedagogía infantil, de la corporación pedagógica de la sabana con una intensidad horaria de 120 horas. Desde el 19 de febrero hasta el 29 de febrero de 2024.

Curso: "prevencion de accidentes y primeros auxilios en primera infancia, dictado por Centro de estudios Florence Nightingale, realizado entre el 28 de marzo y 31 de marzo de 2019, modalidad presencia con una diracion de 40 horas

Curso de atencion, deteccion y prevencion de abuso sexual infantil, dictado por Centro de estudios Florence Nightingale, realizado entre el 23 de marzo y 24 de marzo de 2019, modalidad presencia con una diracion de 20 horas

Curso: "informatica basica", dicatodo por COOPEDIN; duracion 60 horas; fecha de realizacion 18 de agosto de 2012.

Curso; "ingles básico", dictado por COOPEDIN; duracion 60 horas; fecha de realizacion 18 de agosto de 2012.

Curso; " ingles basico 1"; dictado por por el servicio nacional de aprendizaje (sena); duracion 40 horas; fecha de realizacion enero 2011.

Curso; "AIEPI", Atención integrada a las enfermedades prevalentes de la primera infancia. Dictado por el hospital de Tunjuelito, duración un mes, fecha de realización 20 de agosto de 2012.

Capacitación ciclo inicial "dictado por el apoyo técnico de la SDIS".

Johanna Andrea Vasquez
Licenciada en pedagogía infantil
Especialista en gerencia de proyectos educativos

EXPERIENCIA LABORAL

NOMBRE DE LA EMPRESA Jardín Infantil Huellas y Talentos
CARGO: Profesional en atención en primera infancia
JEFE INMEDIATO: Arelis Sáenz
TELEFONO: 5602790 – 3203724762-3209803133
Fecha: 18 de enero de 2019 al 3 de marzo de 2021

Referencias

Eulises Quiceno (psicólogo de la universidad UNAD)
Cargo actual, pensionado la policía nacional
Empresa donde labora; policía nacional
Teléfono. 3125732215

Fanny Janeth Castro (Docente ed. física)
Cargo actual, docente del ministerio de educación nacional
Telefono.8147041-3125812266

Diana Eslendy moya
(docente de la secretaria de educación Bogotá
Telefono:3156028520

Johanna Andrea Vasquez
C.C.: 52’739.176 de Bogotá

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Distrital
Juan Evangelista Gómez

Aprobado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D. C.,
según Resolución No. 7529 del 20 de Noviembre 1998

Confiere a:

Johanna Andrea Vásquez

T.I. 820311-50155 de Bogotá

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994)
según los planes y programas vigentes

Rector

Secretario

Anotado al Folio 35 del Libro para Control de Diplomas en el Plantel No. 01

Dado en Santafé de Bogotá, D. C. a 28 de Noviembre de 1999

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según
Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de
Diciembre de 1995, del Gobierno Nacional

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

COLEGIO DISTRITAL
"JUAN EVANGELISTA GOMEZ"
JORNADA TARDE
SANTAFE DE BOGOTA, D.C.
Diag. 39 Sur No. 2 – 00
Tel. 3678094

Inscripción S.E.3324 Inscripción DANE 11100135606

En la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre de 1999, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoria del COLEGIO DISTRITAL "JUAN EVANGELISTA GOMEZ". Institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO; según Resolución No. 7529 del 20 de Noviembre de 1998.
Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO; al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Johanna Andrea Vásquez
T.I. 820311-50155 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 019 del 28 de Noviembre de 1999, consta de 149 alumnos; comienza con el nombre de ACERO PULIDO NINI JOHANNA y cierra con el nombre de YUMAYUSA SANDRA LILIANA. Firmada por **ALFONSO GUERRERO GUERRERO** (Rector) y **HAROL ANDRES CASTAÑEDA PEÑA** (Secretario).

Dada en Santafé de Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre de 1999.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según; Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; del Gobierno Nacional.

ALFONSO GUERRERO GUERRERO
Rector
C.C. 19 143.125 de Bogotá

HAROL ANDRES CASTAÑEDA PEÑA
Secretario
C.C. 11.437.716 de Facatativá

A.P.L. IMPRESORES LTDA.

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número [illegible] de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Licenciado en Pedagogía Infantil

A

Johanna Andrea Vásquez

C.C. No. 52739176 expedida en Santafé de Bogotá D.C.

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Abril 27 de 2013

El Decano de la Facultad

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Universidad del Tolima
Libro de Registro No 13
Folio No 25
Registro No 68110

ACTA DE GRADO NUMERO 25

Registro No. 68110 Folio No. 25 Libro No. 13

En Ibagué, a las 9:00 de la MAÑANA del sábado 27 de abril del año 2013, se reunieron en el Auditorio 1 Bloque 33 de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor LUIS ALBERTO MALAGON PLATA, Director del Instituto de Educación a Distancia y el doctor OMAR ALBEIRO MEJIA PATIÑO, Secretario General de la Universidad del Tolima, con el objeto de proceder a la graduación de **Vásquez Johanna Andrea**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 52739176 expedida en Santafé de Bogotá D.C., como Licenciado en Pedagogía Infantil.

El graduando presento el trabajo de grado titulado: "Fortaleciendo valores para mejorar las relaciones interpersonales en los niños y niñas de 5-6 años del Liceo Infantil Retoñitos a tráves del juego cooperativo". Calificación: APROBADO

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el titulo que lo acredita como **Licenciado en Pedagogía Infantil**.

A las 10:30 AM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

El Secretario General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
(Fdo.) LUIS ALBERTO MALAGON PLATA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) OMAR ALBEIRO MEJIA PATIÑO

28 JUN 2013

OMAR ALBEIRO MEJIA PATIÑO
Secretario General

Es copia
Ibagué, 27 de abril de 2013

22981

Escaneado con CamScanner

La Universidad del Tolima informa que:

Johanna Andrea Vásquez , identificado(a) con documento de identidad número 52.739.176, es graduado(a) y titulado(a) de la Universidad del Tolima:

Graduado(a) del programa de LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL, obteniendo el título de Licenciado En Pedagogía Infantil, según Diploma No. 70529, Acta de grado No. 25, Registro No. 68110, Folio No.25, Libro 13, de la sesión de grados realizada el día sábado_27 de abril de 2013.

Juan Manuel Rodriguez Acevedo
Secretario General
Universidad del Tolima

Dado en Ibagué el 04-06-2020 , a solicitud de JOHANNA ANDREA VASQUEZ.
Verificaciones de título y certificaciones de graduados.
grados@ut.edu.co - sgut@ut.edu.co
+57 (8) 277 12 12 Ext. 9114 - 9678 - 9677
http://www.ut.edu.co/

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

En atención a que

JOHANNA ANDREA VASQUEZ

con cédula de ciudadanía No. 52.739.176 de Santafé de Bogotá D.C

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS EDUCATIVOS

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Bogotá el día 24 de Junio de 2016

Director(a) Sede

Rector (a)

Glenia Patricia Ramos
Secretario(a) General

06 JUL 2016

Libro de Registros No. 17 Registro No. 21284 Refrendado en Bogotá el día 18 de Mayo de 2016

012123

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24191 del 29 de Diciembre de 1961 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 8

PROGRAMA: ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE PROYECTOS EDUCATIVOS

CODIGO SNIES: 3256

FECHA DE GRADO: 24 DE JUNIO DE 2016

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE BOGOTÁ

En atención a que JOHANNA ANDREA VASQUEZ
Con cedula de ciudadanía No. 52.739.176 de Santafé De Bogotá D.C.
Cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS EDUCATIVOS

Lo anterior atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede de Bogotá, mediante Acta No. 08 en sesión del día 18 de mayo de 2016.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Sede y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a): MARITZA RONDÓN RANGEL

Director(a) de Sede: EVA JANETTE PRADA GRANDAS

Secretario(a) General: GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de BOGOTÁ el día 24 DE JUNIO DE 2016.

Gloria Patricia Rave

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario(a) General

Cotejo Notaría Cincuenta y Cuatro del Círculo de Bogotá, D.C. hago constar: Que esta fotocopia coincide con su original.
06 JUL 2016
NOTARIO CINCUENTA Y CUATRO
JUAN PABLO AMAYA BOLAÑOS
NOTARIO 54 (E)
DE BOGOTÁ D.C.

003026

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN PEDAGÓGICA DE LA SABANA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución No. 006852 de 2012 de la Secretaría Municipal de Educación de Montería, Córdoba - Colombia
NIT: 900.461.952-9 – Matrícula mercantil No. 23-569965 - 11

HACE CONSTAR QUE:

JOHANNA ANDREA VASQUEZ

Con Documento de Identidad C.C. No. 52739176 de Bogotá D.C.

ASISTIÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

PSICOPEDAGOGÍA INFANTIL

MONTERÍA - 19 DE FEBRERO DE 2024 AL 29 DE FEBRERO DE 2024 – INTENSIDAD HORARIA: 120 HORAS

Registrado en el Libro de Actas No. 01 del primer trimestre de 2024. Expedido y firmado el día 02 de marzo de 2024 con Código: CPS24SP2059

CORPORACIÓN PEDAGÓGICA DE LA SABANA

Dary Martinez Lopez.

FIRMA Y SELLO - REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA – SECRETARIO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en nuestra página https://corposabana.com.co/validacion o escaneando el código QR

LA SUSCRITA COORDINADORA

CERTIFICA

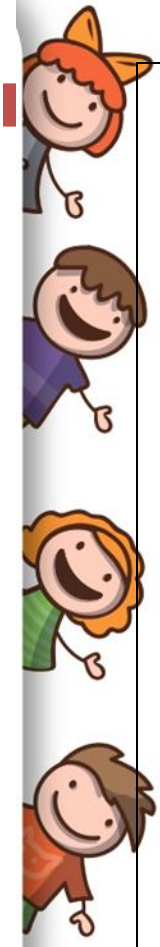
fundación social
castillo san lucas
NIT 900.119.083-9

Que, **ANDREA JOHANNA VASQUEZ,** identificada con documento de identidad No 52739176 de Bogotá laboro en nuestra institución (Jardín Cofinanciado Infantil Huellas Y Talentos), ejerciendo los siguientes actos contractuales:

TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
FECHAS DEL CONTRATO	Del 18 de enero de 2019 al 3 de marzo de 2021
CARGO	Profesional en atención a la primera infancia
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales para realizar la atención de niñas y niños de primera infancia en el jardín infantil Cofinanciado huellas y talentos, Aportando a su desarrollo integral acorde a lo establecido en el Sistema de cuidado.
OBLIGACIONES Y/O FUNCIONES	- Participar en la construcción, seguimiento, actualización e implementación del proyecto pedagógico desde el enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia, realizando registros que den cuenta de la implementación de experiencias pedagógicas, avances y procesos particulares de los niños y niñas del Jardín infantil. - Realizar la planeación pedagógica, enriquecer los ambientes de formación de acuerdo con el proyecto pedagógico de la unidad operativa en articulación con el equipo de talento humano educativo. - Actualizar la información de cada una de las niñas y los niños en las bases de datos y/o instrumentos establecidos. - Articular actividades concertadas con los profesionales de Educación Especial y el equipo de apoyo a la Inclusión para la realización de los planes de apoyo a la inclusión, (ajustes razonables, dirigidos a niñas y niños de primera infancia con discapacidad y alteraciones de desarrollo, contenido en la planeación pedagógica. - Articular e implementar acciones de acompañamiento en los procesos de desarrollo integral a las familias de las niñas y los niños de primera infancia.



Carrera 74 i N. 62 03 Sur // Bogotá
(1) 7 82 94 64
310 81957 45
fundacastillolucas@yahoo.com



	- Apoyar al profesional del equipo Nutrición y Salubridad local en las 4 tomas de medidas antropométricas de las niñas y los niños del nivel asignado. - Implementar acciones de promoción de la alimentación saludable y prácticas de cuidado, entre ellas la Actividad física, con las niñas y niños a su cargo en los momentos de alimentación, partiendo del reconocimiento del niño y la niña como sujeto de derechos. - Implementar estrategias de promoción, protección, defensa y apoyo de la lactancia materna conforme los lineamientos de la SDIS. - Propiciar ambientes adecuados y enriquecidos para que las actividades cotidianas o rituales del sueño, la alimentación y aseo se lleven a cabo de manera armónica. - Asistir y participar de las jornadas de cualificación para el mejoramiento de la calidad de la Atención Integral a la Primera Infancia. - Activar la Ruta Administrativa de Restablecimiento de Derechos ante las autoridades competentes, frente a cualquier situación de inobservancia, amenaza y/o vulneración de los derechos de los niños y niñas en primera infancia, conforme al numeral 4 del Artículo 41 de la Ley 1098 del 2006 y a los protocolos establecidos en la SDIS, según lo establecido en la Circular 036 de 2016 Procedimiento Deber de Denuncia. - Elaborar trimestralmente los informes dirigidos a los padres, madres y cuidadores, teniendo en cuenta los aportes de los profesionales de apoyo (de las áreas de psicología, educación especial, nutrición, enfermería y otros), queden cuenta del proceso de desarrollo de las niñas y los niños de primera infancia. - Implementar el procedimiento de identificación, asignación y prestación del Servicio de Atención Integral a la Primera Infancia, realizando visitas domiciliarias si se requiere, a las personas solicitantes del servicio previo acuerdo con el responsable de la unidad operativa.

Expedido el 16 de Agosto de 2025 a solicitud del interesado.

ARELIS SAENZ VELASQUEZ
Responsable del servicio
3209803133

Carrera 74 i N. 62 03 Sur // Bogotá
(1) 7 82 94 64
310 81957 45
fundacastillolucas@yahoo.com



EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) JOHANNA ANDREA VASQUEZ identificado(a) con Cedula Ciudadania 52739176, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20250107	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 5 días del mes de Febrero de 2.026

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
31444308

Vigilado Supersalud
Vigilado Supersubsidio

CER_AFI_2026016006688

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Johanna Andrea Vasquez identificado con CC. 52739176 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

VOLUNTARIO			
Fecha de inicio de cobertura	2025/09/17	**Código de ocupación**	12342
Tipo de vinculación	Independiente Voluntario	**Descrición de ocupación**	Profesores de primera infancia
Clase de riesgo	5	**Estado de afiliación**	Activa

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Esta certificación se expide a los 5 días del mes de febrero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

APO_13_2_2_FR01 V_08

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC05022026J52739176V7037174.** Este código es válido por un mes.

MIS_4_1_3_FR15 v_010

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **VASQUEZ JOHANNA ANDREA** identificado(a) con **CC** número **52.739.176** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 14 de junio de 2002 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 40% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO
2. El 60% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 05 de febrero de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290770715

PIB
12:44:54

Bogotá DC, 05 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHANNA ANDREA VASQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52739176:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:14:14 horas del 05/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52739176,**
Apellidos y Nombres **VASQUEZ JOHANNA ANDREA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **fundación social castillo san lucas**, con NIT **900119083-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/02/2026 12:12:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52739176** y Nombre: **JOHANNA ANDREA VASQUEZ .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134267078** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de febrero de 2026, a las 12:03:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52739176
Código de Verificación	527391762602051203330

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JOHANNA ANDREA VASQUEZ ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52739176** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:09:39 PM horas del 05/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52739176**
Apellidos y Nombres: **VASQUEZ JOHANNA ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52739176 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/02/2026 12:35 PM

Código Verificación: **H5R27F9PYU**

Válida hasta: **06/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS
JC HUELLAS Y TALENTOS
Nit 900119083-9

El(la) Suscrito(a) Johanna Andrea Vasquez Identificado(a) con CC N.º 52.739.176 Expedida en Bogotá. Autorizo libre, Expresa e Inequívocamente y Exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la ley 1918 del 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS con NIT 900119083-9, a consultar mis datos personales en el registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra personas menores de edad que Administra el Ministerio de Defensa – Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual Vinculación Laboral , Contractual o Legal y Reglamentaria y de llegarse a formalizar, cada Cuatro(4) Meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre Vigente.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día 05 del 02 del 2026

Firma Andrea Vasquez
Nombre Andrea Vasquez
Cédula 52739176

CARRERA 10 F ESTE Nº 20-96 SUR Barrio las Mercedes

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS
JC HUELLAS Y TALENTOS
Nit 900119083-9

El(la) Suscrito(a) Johanna Andrea Vasquez Identificado(a) con CC N.º 52.739.176 Expedida en Bogotá. Autorizo libre, Expresa e Inequívocamente y Exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la ley 1918 del 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS con NIT 900119083-9, a consultar mis datos personales en el registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra personas menores de edad que Administra el Ministerio de Defensa – Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual Vinculación Laboral , Contractual o Legal y Reglamentaria y de llegarse a formalizar, cada Cuatro(4) Meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre Vigente.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día 05 del 02 del 2026

Firma Andrea Vasquez
Nombre Andrea Vasquez
Cédula 52739176

CARRERA 10 F ESTE Nº 20-96 SUR Barrio las Mercedes

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Dr OSCAR JESUS DELPORTILLO GOENAGA
Médico Cirujano
Especialista Seguridad y Salud en el Trabajo
NIT 79243755 3
CALLE 71 # 21 – 44 BOGOTÁ
Resolución STT # 12510/13

CERTIFICADO DE EXAMEN MEDICO DE APTITUD
DIVISION SALUD – SALUD OCUPACIONAL



	DIA	MES	AÑO
FECHA	25	AGOSTO	2025
NOMBRE	JOHANA ANDREA VARGAS		
DOCUMENTO	52739178	EDAD	43
EMPRESA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA		
CARGO	AGENTE EDUCATIVA		

TIPO DE EXAMEN							
INGRESO	SI		PERIODICO NO	EGRESO NO		POSTINCAPACIDAD NO	
EVALUACIONES Y/O PRUEBAS DIAGNOSTICO REALIZADAS							
APTITUP PARA EL CARGO	SI		LABORATORIO CLINICO (COPROLOGICO)				
OPTOMETRIA	S		AUDIOMETRIA	SI	ESPIROMETRIA	NO	ENFASIS DERMORESPIRATORIO S

RECOMENDACIONES GENERALES (Marque con una X)					
RECOMENDACIONES	SI	NO	RECOMENDACIONES	SI	NO
USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN	X		CORRECCIÓN ÓPTICA		X
PAUSAS ACTIVAS	X		REALIZACION PRUEBAS COMPLEMENTARIAS		X
HIGUIENE POSTURAL	X		VALORACIÓN MEDICA GENERAL POR EPS		X
HIGUIENE AUDITIVO	X		VALORACIÓN OFTALMOLOGICA POR EPS		X
RECOMENDACIONES DIETARIAS		X	VALORACIÓN OTORRINO POR EPS		X
DIETA HIPOCALORICA		X	CONTINUAR MANEJO MEDICO POR EPS		X
MANEJO DE CARGAS O POSTURAS	X		REMITIR A LA ARL		X
ACTIVIDAD FISICA	X		CONTROL PERIODICO OCUPACIONAL	X	

DECLARACION MEDICA DEL EXAMINADOR	º TRABAJADORA SIN RESTRICCIONES PARA ASUMIR EL CARGO	X
	º TRABAJADORA APTA PARA MANIPULAR ALIMENTOS	X
RESTRICCIONES MEDICAS	NINGUNA	
OBSERVACIONES	• MANTENGA UN ASEO ADECUADO DE SUS IMPLEMENTOS DE TRABAJO/LÁVESE LAS MANOS ANTES DE CPSOMENZAR LA LABOR Y CON FRECUENCIA AL REALIZAR LA MISMA/LÁVESE LAS MANOS DESPUÉS DE IR AL BAÑO O DE HABER ESTADO FUERA DEL ÁREA DE TRABAJO/MANTENGA LAS UÑAS CORTAS Y BIEN ASEADAS/UTILICE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL ASIGNADOS POR LA EMPRESA/SI PRESENTA ALGUNA SINTOMATOLOGÍA (DIARREA, TOS, NAUSEA, BROTES,) AVISE A SU SUPERVISOR Y ACUDA A SU SERVICIOMÉDICO/ • PAUSAS ACTIVAS, RESPOSOS AUDITIVO Y VISUAL DESPUES DE LA JORNADA LABORAL • LAS RECOMENDACIONES MEDICOLABORALES HAN SIDO COMUNICADAS AL USUARIO DURANTE LACONSULTA	

MEDICO	FIRMA ASPIRANTE O TRABAJADOR	HUELLA
Dr Oscar Jesús Del portillo Goenaga Medico - Cirujano Especialista Gerencia Salud Ocupacional Rél 79243755 CRC S.O 12510 / 13		

CONTROL
EN SALUD E HIGIENE S.A.S.
EMAIL: controlensaludehigiene@domi.com.co
NIT: 900.989.897-9

CONTROL EN SALUD E HIGIENE

CERTIFICA QUE:

JOHANNA ANDREA VASQUEZ identificado(a) con C.C.: 52739176 culminó satisfactoriamente el Curso Virtual: MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, modulo 1 y 2 de conformidad con la resolución 2674 de 2013, Decreto 3075 de 1997 y resolución 604 de 1993. Capacitación continua de diez (10) horas, dando cumplimiento con el artículo 12 del capítulo 3 de la resolución.

Se firma en Bogotá D.C., a los QUINCE (15) días del mes de Septiembre del año DOS MIL VEINTICINCO (2025)

Atentamente,

CONTROL EN SALUD E HIGIENE S.A.S NIT.900989897-9

CONTROL EN SALUD E HIGIENE SAS

Persona apta para manipulacion de Alimentos.

Resolucion 2674 año 2013

Decreto 3075 de 1997 Y Resolucion 604 de 1993

Capacitacion continua y permanente

Este carnet es personal e intrasferible

Valido por un año

CONTROL EN SALUD E HIGIENE S.A.S

CARNET MANIPULADOR DE ALIMENTOS

Resolucion 2674 de 2013

Decreto 3075 de 1997 Y Resolucion 604 de 1993

FECHA DE CURSO: 15/09/2025
FECHA DE VENCIMIENTO: 15/09/2026

VASQUEZ JOHANNA ANDREA

APTO PARA MANIPULAR

C.C. 52739176

Manipulador Alimentos

SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LTDA
Código Prestador: 110010653701
Nit: 830029102-0

Salud Ocupacional

No. 1

CIUDAD Y FECHA: BOGOTA, SEPTIEMBRE 15 DE 2025

PACIENTE: **JOHANNA ANDREA VASQUEZ**

IDENTIFICACION **52.739.176**

RAZON SOCIAL: **CONVENIO** Edad: 43 AÑOS RH: B+

FROTIS GARGANTA		KOH - FROTIS UÑAS DE MANOS		COPROLOGICO	
COLORACION DE GRAM		LASTOCONIDIAS	NEGATIVO	MICROSCOPICA	
REACCION LEUCOCITARIA	ESCASA	PSEUDOHIFAS DE HONGOS	NEGATIVO	CELULAS EPITELIALES	ESCASA
COCOS GRAM POSITIVOS :		No se observan estructuras fúngicas en el Muestra Examinada (Hongos).		Color marrón Consistencia poco pastosa	
DIPLOCOCOS GRAMPOSITIVOS:				Moco: no hay	NO SE
DIPLO COCO S	+			Sangre: no hay	OBSERVAN PARASITOS INTESTINALES EN ESTA MUESTRA
GRAM NEGATIVOS :					
BACILOS GRAM POSITIVOS :	++				
BACILOS GRAM NEGATIVOS :	+				
ESTRUCTURAS MICOTICAS :	**NEGATIVO**				
FLORA MIXTA OROFARINGE NORMAL					

Jenny M. Hernandez Ch. BACTERIOLOGA UNIVERSIDAD NACIONAL Registro 52.376.013

Jenny M Hernandez Ch.
BACTERIOLOGA
Universidad Nacional

INTRODUCCIÓN

El programa de capacitación abarca todos los aspectos relacionados con la higiene alimentaria, Buenas Prácticas de Manufactura y los conceptos fundamentales de los sistemas de aseguramiento de la calidad que se manejan actualmente encaminando a formar buenos hábitos higiénicos y la aplicación correcta de las Buenas Prácticas de preparación, manipulación y Almacenamiento de Alimentos, adicional Decreto 1500,

Teniendo en cuenta las normas de salubridad establecidas por las autoridades sanitarias, las empresas del Sector de Alimentos deben adoptar las herramientas técnicas que garanticen la calidad de sus productos en toda la cadena alimentaria.

Por lo anterior, la capacitación representa el elemento clave en la promoción del crecimiento del capital intelectual, suministrando los conceptos técnicos que facilitarán el correcto desempeño, Con el principal Objetivo; Garantizar la Salud Pública.

OBJETIVO GENERAL

Promover y desarrollar las competencias laborales de los Manipuladores de Alimentos, garantizando que éstos adquieran mayor conciencia, afiancen, apliquen y multipliquen los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas en los módulos de capacitación sanitaria, haciendo uso de metodologías de aprendizaje pertinentes al perfil del grupo, dando cumplimiento a las exigencias legales y facilitando así, el logro de las metas de calidad e inocuidad de los alimentos que se manejan directamente con los Alimentos.

EXCLUSIVO CONTROL EN SALUD E HIGIENE SAS

OBJETIVO ESPECÍFICOS

*Capacitar a los manipuladores de alimentos para que realicen sus actividades siguiendo las correctas prácticas Higiénicas de Manipulación, preparación de Alimentos.
*Sensibilizar a los manipuladores de alimentos en cuanto a riesgos alimentarios, sus consecuencias, prevención y control.
*Fomentar hábitos y actitudes correctas durante el trabajo y eliminar aquellas acciones incorrectas o peligrosas que conlleven algunos riesgos en la seguridad del alimento.
*Obtener alimentos seguros durante la preparación y venta, logrando mantener el valor agregado Higiénico Sanitario.

MARCO NORMATIVO

En cumplimiento a la Resolución 2674 del 22 de Julio de 2013 en el capitulo III, articulo 12 y 13, se establece que:

Todas las personas que realizan actividades de manipulación de alimentos deberán tener formación en educación sanitaria, Principios básicos en BPM Y prácticas Higiénicas en el Área de manipulación de Alimentos. Igualmente deberán estar capacitados para llevar a cabo las tareas Asignadas en SHBI, logrando la capacidad de adoptar las precauciones necesarias y las medidas preventivas para evitar la contaminación en los alimentos.

Las empresas deberán tener un plan de capacitación continuo y permanente para el personal manipulador de alimentos desde el momento de su contratación y luego ser reforzado mediante charlas, cursos u otros medios efectivos de actualización. Dicho plan deberá ser mínimo 10 horas anuales, sobre asuntos específicos de que trata la presente resolución.

BENEFICIOS Y ALCANCE DEL PLAN LEGAL DE CAPACITACIÓN CONTINUA Y PERMANENTE

Reconocimiento de la empresa, por la calidad e inocuidad de los Alimentos ofrecidos

EXCLUSIVO CONTROL EN SALUD E HIGIENE SAS

Promover el desarrollo profesional y personal del manipulador de alimentos en SHBI Demostrar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura y el manejo de Calidad, de acuerdo con los parámetros y las exigencias legales.

METODOLOGÍA VIRTUAL

Se privilegia una metodología virtual, centrada en el desarrollo del taller en los cuales los participantes son parte activa de su propio proceso de formación; el manual de manipulador facilita la comprensión y asimilación de los conceptos transmitidos por los profesionales responsables de la formación y el entrenamiento de alto nivel.

Al finalizar cada uno de los entrenamientos, se aplicará un instrumento evaluativo y posteriormente se hará la respectiva retroalimentación, garantizando la asimilación de los conceptos fundamentales.

CONTROL
EN SALUD E HIGIENE S.A.S.
EMAIL: controlensaludehigiene@domi.com.co
NIT: 900.989.897-9

PLAN DE CAPACITACIÓN EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

MODULO 1	**Introducción a la Manipulación de Alimentos** Concepto de Manipulación de Alimentos Importancia de la inocuidad alimentaria Principales enfermedades transmitidas por alimentos (ETA) Marco legal y normative (normas nacionales e internacionales: Codex Alimentarius, normativas locales) **Higiene Personal** Higiene del manipulador de alimentos Lavado correcto de manos Uso adecuado de ropa de trabajo y elementos de protección Comportamientos prohibidos durante la manipulación.
MODULO 2	**Contaminación de los Alimentos** Tipos de contaminación (física, química, biológica y cruzada) Factores que favorecen el crecimiento de microorganismos Medidas preventivas para evitar la contaminación. **Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)** Recepción de materias primas Almacenamiento adecuado (temperaturas, rotación FIFO/PEPS) Preparación higiénica de alimentos Conservación y servicio Limpieza y desinfección de utensilios, equipos e instalaciones.
MODULO 3	**Control de Temperaturas** Zonas de peligro (temperaturas seguras de cocción, enfriamiento y conservación) Uso de termómetros Registro de temperaturas **Alérgenos Alimentarios** Principales alérgenos Etiquetado correcto Prevención de contaminación cruzada con alérgenos.
MODULO 4	**Manejo de Residuos y Plagas** Disposición adecuada de residuos Limpieza del área de trabajo Control integrado de plagas.
MODULO 5	**Responsabilidades del Manipulador** Rol del manipulador en la cadena alimentaria Actitud y compromiso Trazabilidad y registros.

CONTENIDO Y CRONOGRAMA DEL PLAN LEGAL DE CAPACITACIÓN 2022

IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO

Control En Salud E Higiene, Certifica la idoneidad de su Capacitador LUIS EDUARDO MARTINEZ. Identificado con Cedula 79.741.801, Auditor en Sistemas de Gestión de Seguridad e Inocuidad Alimentaria, Criterio Auditoria HACCPBPM – ISO 22000:2018, Criterio de Auditor ISO 19011:2018.



EXCLUSIVO CONTROL EN SALUD E HIGIENE SAS

Pueden consultar la información en:

https://www.ica-llc.us/certificates/

Ingrese Documento Capacitador.

CONTENIDO Y CRONOGRAMA DEL PLAN LEGAL DE CAPACITACIÓN 2022

CONTROL EN SALUD E HIGIENE SAS NIT. 900.989.897-9

FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA DE CAPACITACION

PLAN DE CAPACITACION CONTINUA

FECHA: HORA:

EMPRESA: MODULO ___ NIT.

ENCARGADO: DIRECCIÓN:

N°	NOMBRE	IDENTIFICACION No.	EDAD	FIRMA	No. TELEFONO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					

CRONOGRAMA DEL PLAN LEGAL DE CAPACITACIÓN

VISITA	FECHA	TIEMPO	TEMAS
1	15/09/2025	2 horas	• Características de alimento • La salud y el manipulador de alimentos
2	15/09/2025	2horas	• Revisión de implementos • Implementación de plan de saneamiento básico • Sistema HACCP
3	01/10/2025	2 horas	• Evaluar establecimiento • Capacitación de debilidades
4	01/10/2025	2 horas	• Características higiénicas sanitarias del establecimiento de alimentos • Características higiénicas sanitarias del manipulador de alimentos
5	17/10/2025	2 horas	• Resolución 2674 del 2013

Nombres: JOHANNA ANDREA VASQUEZ
Identificaciòn: 52739176

TU PUNTAJE FUE 93.3324/100

EVALUACIÓN FINAL

La evaluación final para manipuladores de alimentos busca evaluar los conocimientos aprendidos durante el desarrollo del curso.

Por favor lea cuidadosamente cada pregunta antes de responder. ¡Éxito!

1. Se define Manipulador de alimentos como: 'toda persona que manipule directamente alimentos envasados o no envasados, equipo y utensilios utilizados para los alimentos, o superficies que entren en contacto con los alimentos y que se espera, por tanto, cumpla con los requerimientos de higiene de los alimentos'.
a. Verdadero
b. Falso

2. Existen tres tipos de peligros que pueden contaminar los alimentos y provocar un riesgo para la salud pública: peligros físicos, peligros biológicos y peligros químicos.
a. Verdadero
b. Falso

3. Dentro de los peligros químicos, se pueden distinguir los siguientes ejemplos:
a. Pedazos de vidrio
b. Sustancias toxicas que pasan del envasado a los alimentos
c. Hongos, virus y bacterias.

4. Las bacterias son los microorganismos que tienen un mayor impacto sobre la inocuidad de los alimentos, ya que poseen una excelente capacidad de reproducción y hace que en pocas horas se formen grupos o colonias de millones de bacterias provocando la contaminación. En promedio, las bacterias en condiciones ideales son capaces de duplicar su número cada 20 minutos.
a. Verdadero
b. Falso

5. Una herida infectada representa un:
a. Verdadero
b. Falso

6. Al realizar una parrillada podemos utilizar una tabla de madera para cargar el alimento crudo y posteriormente utilizar ésta misma tabla para cortar el alimento ya cocinado.
a. Verdadero
b. Falso

7. De los siguientes alimentos, indique cuales no son de alto riesgo de sufrir contaminación
a. Alimentos cocidos que se consumen en frío o recalentados
b. Alimentos enlatados hasta que se abre la lata
c. Carnes, pescados y mariscos crudos

8. 'Las buenas prácticas de fabricación no comprenden prácticas orientadas en proteger al público de enfermedades, adulteración de los productos y fraudes'.
a. Verdadero
b. Falso

9. Dentro de las causas más comunes de ETA, se encuentran las intoxicaciones e infecciones alimentarias. Ésta última (infección), se entiende cuando consumimos un alimento contaminado con gérmenes que causan enfermedad, como pueden ser bacterias, larvas o huevos de algunos parásitos.
a. Verdadero
b. Falso

10. Los consumidores, al ser el último eslabón en la cadena, no tienen ninguna responsabilidad en el aseguramiento de la inocuidad de los alimentos.
a. Verdadero
b. Falso

11. 'El lugar de almacenamiento, para los productos que no requieran refrigeración o congelación, debe ser: fresco, seco, ventilado, limpio, separado de paredes, techo y suelo por un mínimo de 15 centímetros'
a. Verdadero
b. Falso

12. La correcta rotación de las materias primas consiste en aplicar el principio ?Lo Primero que entra es lo Primero que Sale? (PEPS), lo cual se puede realizar registrando en cada producto la fecha en que fue recibido o preparado el alimento.
a. Verdadero
b. Falso

13. ¿Cuál de las siguientes opciones no es un método seguro para descongelar alimentos?
a. Refrigeración
b. Temperatura Ambiente
c. Cocción

14. Indique si la siguiente afirmación es verdadera: Es posible almacenar los productos alimenticios junto a los productos químicos siempre y cuando el local donde se manipulan alimentos cuente con un plan de acción frente a problemas de contaminación por peligros químicos.

a. Verdadero
b. Falso

15. Zona de peligro o rango en el que los alimentos se encuentran en riesgo de contaminación:
a. Entre los 60°C y los 70°C
b. Bajo los 5°C
c. Entre los 5°C y los 60°C



CONTROL EN SALUD E
HIGIENE S.A.S
NIT.900989897-9

LUIS EDUARDO MARTINEZ RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141045903067

(415)7707212489984(8020) 000014104590306 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 2 7 3 9 1 7 6	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 7 3 9 1 7 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VASQUEZ		JOHANNA	ANDREA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 36 B 11 25 SUR BRR PIJAOS

42. Correo electrónico: vasquezandreita30@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 5 8 2 2 8 3 8 5	3 1 4 2 1 2 9 9 8 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica / Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 1 2	2 0 1 4 1 2 2 9	8 5 1 1	2 0 1 4 1 2 2 9	7 4 9 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 06 - 12 / 12 : 24: 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VASQUEZ JOHANNA ANDREA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

JOHANNA ANDREA VASQUEZ Identificado con CC 52739176

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina MOSQUERA, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24112338077
Fecha de apertura:	28 de Febrero de 2022
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Miércoles, 24 de Septiembre de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social